



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº **935.15**
EXPEDIENTE Nº **6.937/15**
Salta, **07 OCT 2015**

VISTO : La nota presentada por la alumna Noelia ZEITUNE, L.U. Nº 506.568, DNI Nº 27.571.128, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“EL CONTADOR PÚBLICO COMO PERITO JUDICIAL EN DEMANDAS CONTRA ANSES REFERIDAS A LA MOVILIDAD PREVISIONAL”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. Nº 048/88, reglamento de Seminario Monográfico, según el informe obrante a fojas. 14 de la Dirección de Informática.

Que de fojas 5 a 12 se acompaña el plan de trabajo con la conformidad del Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho del trabajo y de la Seguridad Social y del Abog. Noel Ángel Zarate, Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a quienes propone como Director y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

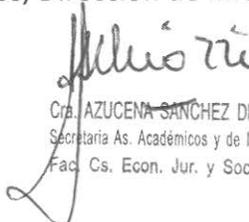
RESUELVE:

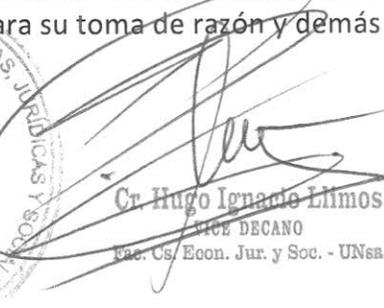
ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la alumna Noelia ZEITUNE, L.U. Nº 506.568, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“EL CONTADOR PUBLICO COMO PERITO JUDICIAL EN DEMANDAS CONTRA ANSES REFERIDAS A LA MOVILIDAD PREVISIONAL”**.

ARTÍCULO 2º.- Designar como director del citado Seminario al Abog. Walter Neil Bühler, Profesor Regular Titular, y como Co-Director al Abog. Noel Ángel Zarate, Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, ambos docentes de la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a los abogados Walter Neil Bühler y Noel Ángel Zarate, a la Cra. María Rosa Panza, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc
es


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.


Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa